



# CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

BOLETÍN Nº 1667

26 de agosto de 2002

## TARIFAS DE LA CÁMARA ARBITRAL DE LA BOLSA DE CEREALES

Se informa los importes orientativos a partir del 1 de mosto de 2002, por los siguientes conceptos:

\* SECADA:

\$ 15,65 por tonelada y hasta 3% de exceso sobre la base o tolerancia de recibo por humedad, según corresponda.

\* ADICIONAL:

\$ 3,91 por tonelada y por cada 1% o fracción siguiente.

\* ZARANDEO:

\$ 5,21 por tonelada.

Incrementos:

20% Avena, colza, girasol y arroz con cascara.

10% Cebada.

- ALMACENAJES 1,0% mensual sobre el valor del grano.

- 

Dicha tarifa debe incrementarse un 40% para girasol y 10 % para soja.